

http://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-pensionista-600-euros-borde-embargo-impuesto-sucesiones-y-plusvalias-201801032333_noticia.html#ns_campaign=mod-sugeridos&ns_mchannel=relacionados&ns_source=una-pensionista-al-borde-del-embargo-por-el-impuesto-de-sucesiones&ns_linkname=noticia.foto.andalucia&ns_fee=pos-1

Una pensionista de 600 euros, al borde del embargo por el impuesto de sucesiones y las plusvalías

Una jubilada de Almería denuncia «errores» de la Junta y el Ayuntamiento al valorar la herencia de su hermana pueden llevarle a la «ruina»

Actualizado: 04/01/2018 16:36h

Nunca imaginó Ana Pérez González que la modesta casa de campo en el Poniente almeriense que esta jubilada ayudó a levantar se iba a convertir, casi 56 años después, en una enorme losa pendiente de un hilo sobre su cabeza. Ella y sus hermanas adolescentes acarrearón con carretillas las piedras y la tierra que se emplearon para hacer el armazón y las paredes de este inmueble situado en medio de la jungla de lonas blancas donde crecen como setas los pimientos, las sandías, las judías verdes, los pepinos y las berenjenas.

«Nos hicimos polvo la espalda haciendo la vivienda que nos ha dejado mi hermana al morir, para que ahora quieran quedársela», clama esta mujer de 69 años, de piel curtida por el sol, que desde los 12 años ha trabajado como jornalera.

La casa de la localidad almeriense de Santa María del Águila, perteneciente a El Ejido, que le está quitando el sueño y amargando la que prometía ser una plácida jubilación después de una vida con pocas concesiones al ocio, carece de alcantarillado y de servicios básicos. Tras consultarlo con las otras tres hijas, sus padres acordaron dejarle la vivienda y un terreno anexo (1.007 metros cuadrados en total) a la única hermana de Ana que se había quedado soltera, aquejada de una enfermedad degenerativa que acabó llevándosela a la tumba el 5 de febrero de 2013.

La reforma no le afecta

Como la ley que regula el impuesto de sucesiones no considera a Ana Pérez un familiar directo, no se podrá beneficiar de la reforma que está en vigor en Andalucía desde el pasado 1 de enero, que declara exentas las herencias inferiores a un millón de euros que reciban hijos, cónyuges, nietos o padres del fallecido

La casa que hereda ayudó a construirla piedra a piedra y vale ocho veces menos de lo que dice la Junta

Los bienes de la difunta han sido valorados en 634.000 euros después de que la Agencia Tributaria de Andalucía aplicara los coeficientes multiplicadores, detalla. «Un valor desorbitado que no se ajusta ni de lejos al valor real de la finca, que el Ayuntamiento ha catalogado como urbana a pesar de estar perdida entre invernaderos», declara. «Si no pagamos los 68.833 euros que nos pide la Junta por el impuesto de sucesiones y donaciones (ISD) y los 70.000 que nos reclama el Ayuntamiento [en concepto de impuesto de plusvalías], nos embargan. Yo les he dicho que ahí tienen la vivienda y el solar, que se lo repartan entre los dos, pero no los quieren porque no lo valen», se queja esta agricultora jubilada casada con un pastor.

A principios de octubre recibió una notificación de providencia de apremio de la Delegación en Andalucía de la Agencia Tributaria indicándole que ha finalizado el plazo voluntario de pago de una deuda y que se inicia el periodo ejecutivo. «Vencido el plazo de pago sin que se haya realizado éste, se procederá al embargo de sus bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda». Es el amenazante mensaje del organismo.

«Con los 605 euros que estoy cobrando como pensión, ¿de dónde voy a sacar yo ese dinero? Ningún banco me da un aval para recurrir», se interroga la única candidata a heredar los bienes tras renunciar a ellos una hermana y los hijos de otra ya fallecida.

Ana Pérez ha pasado a la acción para no quedar atrapada en la burbuja de los «impuestos de la muerte». Asegura que las administraciones han cometido errores. Una tasación encargada por la familia a la muerte de su hermana valoró la casa y el solar en 72.000 euros, ocho veces menos del valor que figura en las liquidaciones. Para acabar de agravarlo, la Gerencia Territorial del Catastro reconoció que había añadido 200 metros de más a la finca.

La familia está pleiteando, sin éxito por ahora, con el Consistorio por el impuesto de plusvalías. En julio solicitó ante el Tribunal Económico-Administrativo la anulación de la liquidación del ISD en vía de apremio «porque nunca nos llegó el primer requerimiento de pago». Como consecuencia, los 57.361 euros que le reclamaba, se han convertido, con 11.472 euros de recargo, en 68.833. Aún están esperando una respuesta.

Fuentes de la Consejería de Hacienda contestaron a ABC que no pueden facilitar datos de un caso personal, aunque garantizan que éste será estudiado cuando se ponga en contacto con la Agencia Tributaria, como se hace con todos los contribuyentes. Las mismas fuentes oficiales indicaron que en el caso de herencias aceptadas por parientes del grupo III, donde se encuadran los hermanos del causante, «el tributo es igual en todo el Estado».

Carta a Susana Díaz

Ni corta ni perezosa, el pasado 24 de noviembre esta pensionista almeriense se plantó en el Teatro de El Ejido donde Susana Díaz entregaba concesiones de agua a regantes almerienses, resuelta a contarle esos «errores» a la presidenta de la Junta de Andalucía y pedirle que fuera revisado su expediente. No pudo hablar con ella directamente, sino a través de su jefe de gabinete, que les invitó a hacerle llegar los pormenores de su caso.

Dicho y hecho. Le ha escrito una carta a Susana Díaz donde relata cómo ayudó a construir la casa que puede perder. «Estoy cansada ya de escucharla decir que sólo pagan el impuesto los que más tienen. Perdóneme que le diga que miente usted. Los que más tienen se van a otras comunidades para no pagar, y eso lo sabe usted bien. Y los que nos quedamos somos los que no tenemos para pagar y nos vemos arruinados por su culpa», explica. «Le pido que baje un poco a la altura del pueblo y vea la realidad que azota a los andaluces [...] Tengo 69 años y una pensión de 600 euros, explíqueme si yo soy de los que más tienen y cómo voy a pagar a mi edad 68.833 euros a la Junta y 70.000 de plusvalía al Ayuntamiento».

Publicado en www.sevilla.abc.es El día 4 de enero de 2018